

ACORDADA N° 38
AÑO 1981

Ver Res. 255/82

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Señor Presidente del Tribunal, Dr. Don Adolfo R. Gabrielli y los Señores Ministros Dres. Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Elías P. Guastavino y Don César Black, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación Dr. Don Mario Justo López,

CONSIDERARON:

Que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 99 de la Constitución Nacional, que otorga a la Corte Suprema de Justicia de la Nación la atribución de dictar el presupuesto del Poder Judicial, y con arreglo a lo establecido por el artículo 17, in fine, de la ley 16.432 -Incorporada a la ley 11.672 complementaria permanente del presupuesto de la Nación-, corresponde enviar al Poder Ejecutivo el proyecto preparado por el Tribunal para el ejercicio 1982.

Que en esta ocasión, al igual que en los años anteriores, ha privado el criterio de alcanzar con las erogaciones un nivel compatible con las posibilidades de financiamiento, ajustando los programas de actividades al objetivo de contención de los gastos, sobre la base de una estricta determinación de prioridades, sin perjuicio de señalar que la necesidad de no resentir la función judicial habrá de exigir, seguramente, el posterior refuerzo de algunas partidas.

Que el Tribunal continuará, en la forma gradual que hasta ahora lo ha hecho, con el plan de racionalización administrativa, reestructurando distintas dependencias, con lo cual se aspira a lograr un mejor servicio.

Que una vez más corresponde señalar la particular preocupación del Tribunal por el bajo nivel a que ha llegado el valor real de las remuneraciones del personal, especialmente en las escalas inferiores.

Que conforme a las consideraciones expuestas, el presupuesto para el año 1982 ha sido estimado en las siguientes cifras:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Inciso 11 - PERSONAL:Partiendo de los salarios vigentes al mes de junio de 1981, el monto anual de la planta de personal asciende a la suma de \$ 623.245.000.000.--.A esta suma debe agregarse la estimada para la Parti da Prin ci pal 1199 -crédito a distribuir-, de \$ 13.000.000.000.-- para respon der a diversas necesidades del Poder Judicial, parte de ellas no cumplidas / durante el presente ejercicio en razón de haber debido afrontar las crea cio nes de cargos para la puesta en funcionamiento del Juzgado y Defensoría de Morón y San Isidro, como tambien del personal de la Defensoría de Comodoro / Rivadavia.

Entre esas necesidades cabe señalar la creación de oficinas de notificaciones en el interior del país (primera etapa) relatores en la Cámara Federal de Tucumán y Paraná (última etapa) Secretarios privados en la Justicia Penal y Correccional, como así también la Justicia del Trabajo (primera etapa); creación de la Auditoría y Control de gestiones en la Subsecretaría de Adminis tr aci o n; instrumentación de la ley 21.628 ;división de la Cámara Federal y Con ten ci o s o Administrativo (última etapa); igualmente la continuación del plan / de computación iniciado en este ejercicio. Además, corresponde adicionar la cantidad de \$ 1.235.000.000.--, relativa a la ley 22.429 -Justicia de Paz Le tr ada- y la de \$ 1.380.000.000.-- para cumplimentar la ley 22.292 -creación / de un Juzgado en Mendoza y un Juzgado y Fiscalía en Bahía Blanca-.

X

El total de este inciso alcanza, en consecuencia, a \$ 638.860.000.000.--.

Inciso 12 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES: Con relación a esta Partida, el crédito vigente -incluyendo el refuerzo de \$ 9.000.000.000.-- dis p ue sto por la ley 22.505- es de \$ 42.908.000.000. Se considera necesario un au me nto de \$ 17.638.000.000.-- lo cual totaliza la suma de \$ 60.546.000.000.-- destinada a cubrir la diferencia con el nivel general de precios -Junio 1980 a junio 1981-(\$ 8.708.000.000.--); requerimientos del Departamento de Producción

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Mantenimiento y Suministros basada en una mayor necesidad (\$ 3.500.000.000) , gastos de funcionamiento para los tribunales y organismos auxiliares de todos el país (\$ 3.000.000.000), movilidad fija para oficiales notificadores, ujie res, etc. (\$ 690.000.000), gastos de automotores (\$ 1.240.000.000), locación de equipo IBM/34 para la Subsecretaría de Administración (\$ 280.000.000) y se guro de edificios (\$ 220.000.000.--).

Inciso 31- TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES:

En este caso, el crédito vigente -con el refuerzo acordado por la ley 22.505- sólo fue de \$ 45.000.000, no obstante habérselo estimado en \$ 286.000.000. Esos fondos se destinan al Patronato de Liberados, quien cumple las tareas de información requeridas por los artículos 26, 40 y 41 del Código Penal. Calcu lándose que en 1982 se confeccionarán 3.500 historias sociales -más un "plus" asignado por mayor rendimiento-, el crédito referido debe ascender a la suma de \$ 728.100.000.

Inciso 41- BIENES DE CAPITAL: El crédito vigente, con los refuer

zos de la Cuenta Especial 510 (ley 22.487 y decreto 1254) y la ley 22.505, as ciende a \$ 1.539.000.000. Para el ejercicio 1982 este inciso se calcula en la suma de \$ 19.082.000.000. La diferencia resultante responde a requerimientos del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (\$ 8.043.000.000); suscripción de revistas jurídicas (\$ 2.500,000.000) e instrumental científffico para la Morgue Judicial (\$ 2.000.000.000).

Inciso 42- CONSTRUCCIONES: El crédito con el que se cuenta para

el año en curso alcanza a la suma de \$ 68.601.000.000, incluyendo el refuerzo acordado por la ley 22.505. Para el ejercicio 1982, el monto total de este in ciso se estima en \$ 132.627.000.000, con lo cual se costearán los siguientes trabajos públicos a) Proyectos en ejecución: Tribunales Federales de Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero, Mercedes (Bs.As.), Resistencia (Chaco), Neuquén,

////////////////////////////////////

General Roca (Rio Negro) y Posadas (Misiones); b) Proyectos a iniciar antes del 31 de diciembre de 1981: Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud) y Corrientes; Proyectos a iniciars en 1982: Rosario (Santa Fé) y Viedma (Rio Negro).

En estos últimos casos, como en todas las demás, la prioridad en la ejecución de los proyectos está dada, por el estado deficiente y no ser funcionalmente aptos los edificios actuales -todos ellos alquilados.

Inciso 51- BIENES PREEXISTENTES: El crédito actual proviene de la Cuenta Especial 510, en virtud de lo dispuesto por la ley 22.487 y decreto 1254 de fecha 7 de septiembre de 1981. El monto de \$ 598.000.000, por lo exiguo, debe ser aumentado para el ejercicio 1982 a la suma de pesos 5.500.000.000.-

Por todo ello

RESOLVIERON: I- Fijar el presupuesto de la jurisdicción 005 -Poder Judicial de la Nación-, para el ejercicio fiscal de 1982, en la suma de Ocho cientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y tres millones cien mil (\$ 857.343.100.000), conforme al siguiente detalle:

Inciso 11- PERSONAL.....	\$	638.860.000.000.
Inciso 12- BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES.....	\$	60.546.000.000.
Inciso 31- TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES.....	\$	728.100.000.
Inciso 41- BIENES DE CAPITAL	\$	19.082.000.000.
Inciso 42- CONSTRUCCIONES.....	\$	132.627.000.000.
Inciso 51- BIENES PREEXISTENTES.....	\$	5.500.000.000.

II- Aprobar las planillas de distribución de créditos elaboradas por la Subsecretaría de Administración, que forman parte de esta Acordada y que serán suscriptas por el Señor Secretario del Tribunal.

////////////////////////////////////

III- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de S. E. el Señor Ministro de Justicia de la Nación, la presente Acordada conjuntamente con las planillas referidas, todo lo cual se pondrá en conocimiento de S. E. el Señor Ministro de Economía de la Nación.

IV- Comuníquese a la Subsecretaría de Administración. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

[Handwritten signature]
ADOLFO R. GABRIELLI

[Handwritten signature]
ABELARDO F. ROSSI

[Handwritten signature]
PEDRO J. FRIAS

[Handwritten signature]
ELIAS F. QUASTAVINO

[Handwritten signature]
CESAR BLACK

[Handwritten signature]
MARIO JUSTO LOPEZ

[Handwritten signature]
(see)

[Handwritten signature]
EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENTE DE LA
CONTABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EROGACIONES EN PERSONAL POR PROGRAMAS

- En millones de \$ -

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION

CARACTER: - ~~EXXEXX~~ 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320

PROGRAMA: 001 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA

Partida Principal	Ejercicio 1981 Crédito Vigente	Ejercicio 1982 Anteproyecto	Diferencias	Modificaciones	TOTAL
1	2	3	4 = 3 - 2	5	6 = 3 + 5

1110	71.719	89.955 (x)	18.236		
1113					
1120	1.909	4.455	2.546		
1123					
1140	2.359	2.713	354		
1143					
1150					
1153					
1160					
1163					
1190		13.000 ()			
1199					
TOTAL	<u>75.987</u>	<u>110.123</u>	<u>21.136</u>		



Eduardo D. Craviotto

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPLENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EROGACIONES EN PERSONAL POR PROGRAMAS

— En millones de \$ —

PROGRAMA 001 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA

(x): Incluye \$ 7.980 correspondiente a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" que a la fecha aún no había sido distribuida por la Excma. Corte Suprema.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONALEROGACIONES EN PERSONAL POR PROGRAMAS

- En millones de \$ -

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION

CARACTER: - ~~EXTRAORDINARIO~~ 0 - ADMINISTRACION CENTRAL S.A. 320

PROGRAMA: 002 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA

Partida Principal	Ejercicio 1981 Crédito Vigente	Ejercicio 1982 Anteproyecto	Diferencias	Modificaciones	TOTAL
1	2	3	4 = 3 - 2	5	6 = 3 + 5

1110

385.509

497.746

112.237

1113

1120

949

1.166

217

1123

1140

8.814

10.137

1.323

1143

1150

1153

1160

1163

1190

1199

TOTAL

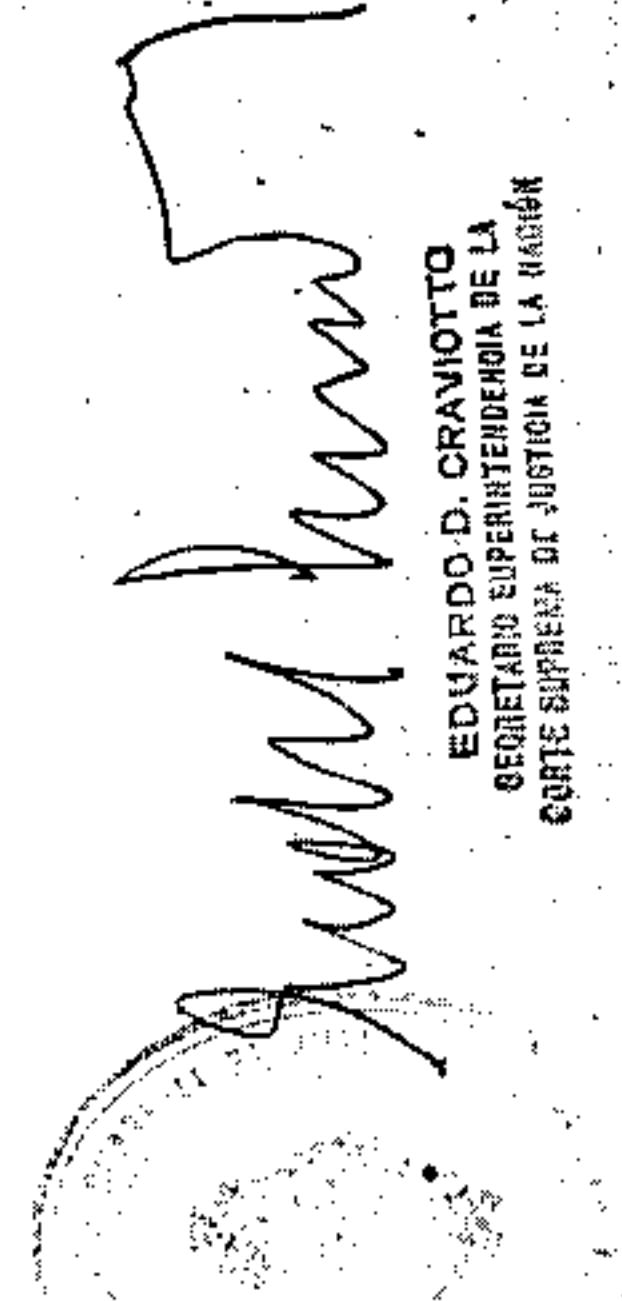
395.272

511.664

113.777

2.615 (xx)

-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EROGACIONES EN PERSONAL POR PROGRAMAS

- En millones de \$ -

PROGRAMA 002 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA

(xx): Importe correspondiente al cumplimiento de las Leyes Nros.:
22.292 (Juzgado Federal de Mendoza N°3 y Juzgado Federal de
Bahía Blanca N°2) y 22.429 (Creación de la Justicia de Paz
Letrada para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sud.-



Handwritten signature of Eduardo D. Craviotto.

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EROGACIONES EN PERSONAL POR PROGRAMAS

- En millones de \$ -

FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION

CARACTER: - ~~EXXXXXX~~ 0 - ADMINISTRACION CENTRAL s.a. 320

PROGRAMA: 003 - PERICIAS JUDICIALES

Partida Principal	Ejercicio 1981 Crédito Vigente	Ejercicio 1982 Anteproyecto	Diferencias	Modificaciones	T O T A L
1	2	3	4 = 3 - 2	5	6 = 3 + 5
1110	13.105	16.735	3.630		
1113					
1120	98	57	- 41		
1123					
1140	256	281	25		
1143					
1150					
1153					
1160					
1163					
1190					
TOTAL	13.459	17.073		3.614	



Eduardo D. Cravio

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPLENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1982

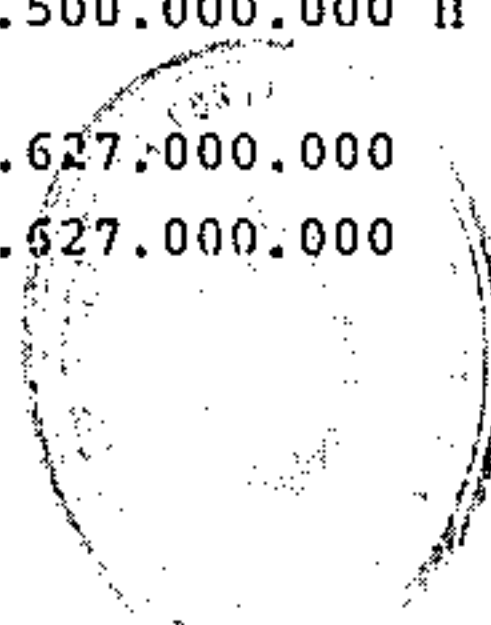
FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
 FUNCION 40 - JUSTICIA
 JURISDICCION 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION

PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN \$		INICIA- CION Y TERMI- NACION FISICA	E S T A D O
	AUTORIZADA 1982	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS		
PROGRAMA 004 - CONSTRUCCION Y/O REMODELA- CION DE EDIFICIOS JUDICIALES				
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL S.A. 320				
51 - BUENOS AIRES	7.200.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES CONSTRUC- CION EDIFICIO	7.200.000.000		78/83	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 717355	7.200.000.000	H 81 3.968.000.000		
56 - CHACO	11.427.000.000			
01 - TRIBUNALES FEDERALES CONSTRUCCION EDIFICIO	11.427.000.000		74/83	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760722	11.427.000.000	H 81 2.862.000.000		
58 - CORDOBA	50.000.000.000			
01 - TRIBUNALES FEDERALES CONSTRUCCION EDIFICIO	50.000.000.000		78/83	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 776955	50.000.000.000	H 81 32.070.000.000		
59 - CORRIENTES	1.000.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL CONSTRUCCION EDIFICIO	1.000.000.000		74/84	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760730	1.000.000.000	H 81 800.000.000		
67 - MENDOZA	32.000.000.000			
01 - TRIBUNALES FEDERALES CONSTRUCCION EDIFICIO	32.000.000.000		74/82	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760692	32.000.000.000	H 81 37.282.600.000		



Eduardo D. Craviotto
 EDUARDO D. CRAVIOTTO
 SECRETARIO SUPLENTE DE LA
 CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN \$		INICIA- CION Y TERMINA- CION FISICA	E S T A D O
	AUTORIZADA 1982	EJERCICIOS anteriores Y FUTUROS		
68 - MISIONES	7.000.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL CONSTRUCCION EDIFICIO	7.000.000.000		79/83	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 719250	7.000.000.000	H 81 764.000.000		
69 - NEUQUEN	7.000.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL CONSTRUCCION EDIFICIO	7.000.000.000		79/83	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 719269	7.000.000.000	H 81 1.312.000.000		
70 - RIO NEGRO	8.500.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL CONSTRUCCION EDIFICIO	7.000.000.000		79/83	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 719277	7.000.000.000	H 81 800.000.000		
02 - JUZGADO FEDERAL DE VIEDMA CONSTRUCCION EDIFICIO	1.500.000.000		82/84	
10 - MONEDA NACIONAL C.C.	1.500.000.000			
74 - SANTIAGO DEL ESTERO	4.000.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL CONSTRUCCION EDIFICIO	4.000.000.000		78/82	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760714	4.000.000.000	H 81 18.935.400.000		
76 - SANTA FE	2.000.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO CONSTRUC- CION EDIFICIO	2.000.000.000		82/84	
10 - MONEDA NACIONAL C.C.	2.000.000.000			
79 - TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO AN TARTIDA E ISLAS DEL A- TLANTICO SUR	2.500.000.000			
01 - JUZGADO FEDERAL CONSTRUCCION EDIFICIO	2.500.000.000		81/84	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 728861	2.500.000.000	H 81 496.000.000		
4210 - TRABAJOS PUBLICOS	132.627.000.000			
TOTAL	132.627.000.000			



EdUARDO D. CRAVIOTTO
 EDUARDO D. CRAVIOTTO
 SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION